

María de Lourdes  
López Camacho  
Museo Nacional de Historia, INAH

Marisela Velásquez Monroy  
Coordinación Nacional  
de Monumentos Históricos, INAH

## El último traslado del monumento funerario de la batalla de Molino del Rey, 1847

*Resumen:* Aquí se expone la historia del monumento funerario de la batalla de Molino del Rey del 8 de septiembre de 1847 y se mencionan algunos datos de otros obeliscos erigidos en honor a los héroes del 47. Además, se presentan datos sobre la recuperación de urnas y objetos de los próceres de dichas batallas. También se documentan los traslados de este monumento: el primero, en 1985 debido a la construcción de la línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; posteriormente, su instalación en un área ajardinada, sobre el bulevar Adolfo López Mateos, entre Ferrocarril de Cuernavaca y la avenida de los Compositores, en la 2ª sección del bosque de Chapultepec, y finalmente, su reubicación, en 2014, en los jardines de la Residencia Oficial de los Pinos. En este trabajo se busca integrar el registro de parte de la historia de ese monumento para evidenciar que los tales son entes dinámicos que modifican su significado y entorno, en conjunto con la sociedad.

*Palabras clave:* monumento funerario, urnas, batalla, molino, rey, 1847.

*Abstract:* This text deals with the history of the funeral monument of the Battle of the King's Mill on September 8, 1847, and it mentions data on other obelisks erected in honor of the heroes of 1847. Data are presented on the recovery of urns and objects of the heroes of these battles. Also documented is the transfer of this monument: first, in 1985 stemming from construction of line 7 of the subway; its installation in a landscaped area on Bulevar Adolfo López Mateos, between Ferrocarril de Cuernavaca and Avenida de los Compositores in the 2nd Section of Chapultepec Forest; and finally, its relocation in 2014 to the gardens of the Official Residence of Los Pinos. This work seeks to integrate the records on part of the history of this structure to demonstrate that monuments are dynamic entities that change in meaning and setting in conjunction with society.

*Keywords:* funeral monument, urns, battle, mill, king, 1847.

La construcción de monumentos se ha utilizado a través de la historia para recordarnos eventos que son significativos para un grupo social determinado; no obstante, las edificaciones se van reinterpretando o destruyendo con el paso del tiempo. En el mejor de los casos, se modifican o cambian de lugar de acuerdo con las necesidades materiales o discursivas de la sociedad que los rodea.

En nuestro país la protección de los monumentos históricos se sustenta en la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de 1972 (LFMZAAH, última reforma: 28 de enero de 2015), y el reglamento de esta ley, de 1975 (última reforma: 8 junio 2015), vigente;<sup>1</sup> así como de un marco jurídico internacional del que forma parte

México a través de la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de 1972; y la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, de 2011, (UNESCO), entre otros marcos legales (UNESCO, 1968, 1976, 1978). En estos instrumentos se enmarcan las normas para la protección, conservación, restauración y traslado de los monumentos históricos; así como sanciones, para aquellos que los dañen, destruyan o trasladen sin autorización.

En México tenemos casos emblemáticos, como la *Escultura ecuestre de Carlos IV*. Recordemos que esta obra fue financiada por el marqués Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, virrey de la Nueva España, para ser colocada al centro de la Plaza Mayor “y estuvo adornando la plaza hasta el año de 1822, de donde fue llevada a la Universidad” (García, 1892: 79). En septiembre de 1852, se trasladó al Paseo Nuevo (Lafregua y Orozco, 1998: 285), lo que es hoy la avenida Paseo de la Reforma. En 1979 volvió a ser cambiada,

1 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfmzaah.htm>

ahora a la Plaza Tolsá, frente al Museo de Nacional de Arte (Munal); donde actualmente forma parte de un conjunto de monumentos históricos (INAH y Gobierno de la Ciudad de México, 2016).

Hay casos menos conocidos, como el de la fuente de Chapultepec,<sup>2</sup> integrada originalmente a la arquería del acueducto y que, a causa de cambios en la traza urbana, tuvo que reubicarse en la entrada del bosque en 1921, donde permaneció hasta 1976, cuando fue movida nuevamente a causa de las obras del Circuito Interior. En la actualidad sobrevive a las afueras de la estación del metro Chapultepec, pero dentro de un área donde se tiene planeada la construcción de un Centro de Transferencia Modal (Cetram), por lo que tal vez sea trasladada nuevamente a otro sitio (López; 2016).

Cabe agregar que tanto la *Escultura ecuestre de Carlos IV (El Caballito)*, la Fuente de Chapultepec y el Molino del Rey aparecen, desde febrero de 1930, con declaratoria de monumentos en un mismo oficio, lo que da muestra de su importancia histórica (Dirección de Monumentos Coloniales y de la República, núm. de oficio 613, 1930).

El monumento de Molino del Rey que aquí nos ocupa responde a una época de cambios en las fronteras, guerras internas e invasiones extranjeras, después de las cuales se desarrolló un sentimiento nacionalista, y con él, la construcción sistemática de monumentos a los héroes; sobre todo a los de la guerra de 1847, entre los que destacaron los que rememoraban las batallas de Churubusco (29 de agosto) y la de Molino del Rey (8 de septiembre), ambos construidos en 1856 bajo el gobierno de José Ignacio Comonfort de los Ríos. El de Chapultepec se edificó en 1882 por el presidente Benito Juárez García (13 de septiembre). Recordemos también que uno de los primeros monumentos edificados en honor a los héroes de la guerra del 1847 fue el construido en el área del Alcázar, en 1849, por orden del director del Colegio Militar, general José Mariano Monterde Antillón y Segura, al reinstalarse el colegio en Chapultepec (López y Moreno, 2013).<sup>3</sup>

Como parte de ese conjunto de edificaciones a héroes caídos en batalla está el de Molino del Rey, que

cuenta con la declaratoria de monumento desde 1930: “Chapultepec. Molino del Rey. Monumento erigido en 1856 por el C. presidente Ignacio Comonfort a los héroes del 8 de septiembre de 1847” (Dirección de Monumentos Coloniales y de la República, núm. de oficio 613, 1930). Para 1931, vuelve a declararse monumento bajo el gobierno del presidente Pascual Ortiz Rubio;<sup>4</sup> hasta el momento, ha sido cambiado de lugar en tres ocasiones.

## Antecedentes históricos

Este obelisco funerario se edificó en honor a los héroes caídos que defendieron la patria contra el ejército invasor estadounidense en la batalla de Molino del Rey, el 8 de septiembre de 1847. Los datos de la contienda son amplios, aquí sólo haremos un breve esbozo. El enemigo atacó en la madrugada del 8 de septiembre y las tropas mexicanas hicieron huir al invasor, de acuerdo con el testimonio del general Álvarez, desde el Molino del Rey y Casa Mata “habían rechazado las columnas enemigas, salieron entusiasmadas a perseguirlas sin apoyo de la caballería, y cuando las reservas del enemigo les cargaron, no atinaron a volver a sus posiciones, resultando la pérdida de éstas” (López de Santa Anna, 1847: 23-24). En una batalla que se debió haber ganado, la derrota tuvo origen en la falta de coordinación entre los militares del Ejército Mexicano, lo que permitió a su vez que el invasor avanzara hacia Chapultepec, donde se libraría la batalla del 13 de septiembre, contienda en la que destacó la actuación de los alumnos del Colegio Militar. Al caer ese bastión, el ejército estadounidense avanzó hacia la Ciudad de México, y con ello, más tarde, tuvo lugar la firma del Tratado Guadalupe, con lo que se signó la pérdida de los territorios de Texas, Nuevo México y la Alta California.

En diciembre de 1847, el general Pedro María Anaya, presidente interino de la República presentó un decreto para premiar el valor y decisión de los militares mexicanos con una medalla,<sup>5</sup> diploma, dinero a viudas y huérfanos. También hay un decreto del presidente sustituto Ignacio Comonfort, quien:

4 Así se asienta en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, INAH. Alcaldía Miguel Hidalgo, número 090110190006 y folio SICNMHI 25575.

5 “Art. 3º El gobierno mandará labrar una cruz de igual forma a la que se concedió por la Independencia, cuyo centro figurará un círculo de esmalte blanco, teniendo por el anverso las armas nacionales, orladas con el siguiente lema: Defensor de la independencia en Churubusco; (Chapultepec o el lugar donde se dio la acción, y por la cual se le concede), y por el reverso una corona de laurel en cuyo centro se lea: La patria al mérito en 1847. Art. 4º La cruz será de fierro, pavonada de color rojo, con ráfagas de oro entre los brazos para los generales, de plata para los jefes y oficiales, y de fierro para la clase de tropa” (Lafragua, 1871: 35).

2 En la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos esta fuente aparece de manera errónea como fuente de Belén, en la Ficha Nacional del Catálogo de Monumentos folio 25553; y como pila de agua del acueducto de Chapultepec, en la ficha con folio 46584; es decir, presenta doble registro.

3 Este monumento fue parcialmente destruido en el periodo de Fernando Maximiliano de Habsburgo-Lorena. No obstante, parte de sus cimientos y caja conmemorativa fueron detectados a través de excavaciones arqueológicas en 1996; esos objetos hoy forman parte de la sala dedicada a Los Niños Héroes en el Museo Nacional de Historia.

En uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1° Para perpetuar la memoria de las gloriosas jornadas de 20 de agosto y 8 de setiembre de 1847, se levantará un monumento fúnebre en el campo de Churubusco y otro en el del Molino del Rey.

Art. 2° En el primero se depositarán los restos de los ciudadanos Francisco Peñuñuri y Luis Martínez de Castro; y en el segundo, los de los ciudadanos Antonio de León y Lucas Balderas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 29 de enero de 1856. —*Ignacio Comonfort*—. Al ciudadano José María Lafragua.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, enero 29 de 1856.— *Lafragua*.— Exmo. Sr. gobernador del Distrito [Lafragua, 1871: 37-38].

Los monumentos de Molino del Rey y de Churubusco se edificaron en 1856; los diseñó el arquitecto Vicente Manero y la obra fue encargada a los señores Tangassi (Lafragua, 1871). Hasta nuestros días, estas construcciones son testimonio de ese triste capítulo de nuestra historia.

## Localización del monumento

En un inicio, el monumento se encontraba entre los terrenos de Molino del Rey (figura 1) y Casa Mata, que fueron testigos de la batalla entre el Ejército Mexicano y las fuerzas invasoras al mando del general Winfield Scott, quien creyó que había un arsenal

considerable en dicho molino, por lo que ordenó su destrucción. Los edificios resultaron dañados, y entre los años de 1851 a 1867 tanto el Molino del Rey, Casa Mata y sus anexos fueron vendidos a diferentes personas (Rodríguez *et al.*, 2002).

Entre los terrenos del bosque de Chapultepec y los de Molino del Rey se edificó el rancho de La Hormiga, el cual adquirió José Pablo Martínez del Río; sin embargo, el 2 de mayo de 1917 la familia Martínez del Río sufrió la expropiación por causa de utilidad pública, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, mediante la expedición de un acuerdo donde se señala que el rancho denominado El Chivatito y las haciendas La Hormiga y Molino del Rey:

Contiguos al bosque de Chapultepec, el C. Primer Jefe del Ejército de la Nación, con fecha 23 del mes en curso tuvo a bien decretar el acuerdo que dice: Atendiendo a que para llevar a cabo la ampliación de la Fábrica de Cartuchos y el establecimiento de los demás talleres dependientes del Departamento de Establecimientos Fabriles de la Secretaría de Guerra y Marina, es indispensable la ocupación del rancho El Chivatito y de las haciendas de La Hormiga y el Molino del Rey y además que para seguridad de los mismos establecimientos, por la importancia y delicadeza de ellos, convienen que se encuentren en una misma zona [DOF, 1917: 495].

En 1919 el rancho será expropiado por parte del gobierno de Venustiano Carranza, “y a partir de 1936, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se convirtió en la residencia presidencial de Los Pinos” (Salas, 1988: 26). Para 1985, como resultado del crecimiento y transformación de la Ciudad de México, el obelisco funerario de la batalla de 1847 (figura 2), que se

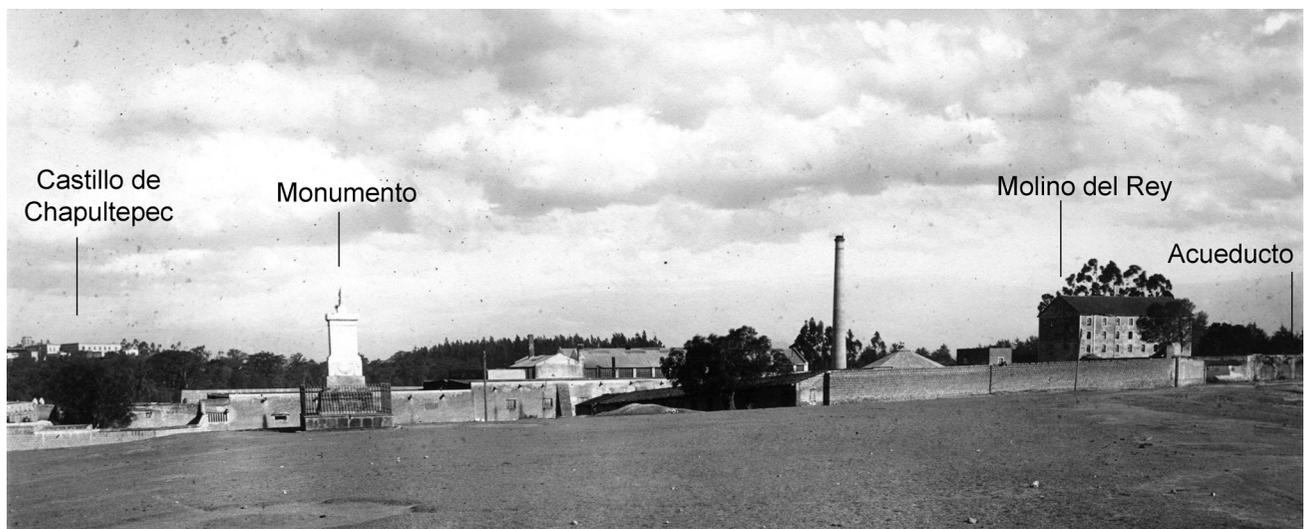


Fig. 1. Molino del Rey. Fuente: Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH), negativo 2113-85.



Fig. 2. Detalle de fotografía aérea, vuelo 1936. El monumento de la batalla del 1847 se observa dentro del círculo o rotonda de la parte baja izquierda de la imagen. Fuente: Archivo Fotográfico de la Dirección de Salvamento

encontraba cerca del Molino del Rey fue cambiado de lugar a causa de la construcción de la línea 7 (Barranca del Muerto-Rosario) del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por tanto, se realizó la remoción del monumento, dado que quedaba en el eje de trazo de esta obra.

La intervención del INAH se da a partir del aviso que realizó en ese entonces la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos del D.F., el 12 de febrero de 1985 (Sala, 1988: 13). El personal del INAH, de los departamentos de Antropología Física y de Salvamento Arqueológico, al llegar al lugar observaron que el monumento ya había sido dañado (figura 3), tanto la base “y la estructura del primer cuerpo. Ambos elementos estaban fragmentados por el impacto del trascabo, con un giro de aproximadamente 60°, y se apoyaban sobre algunas de las urnas poniéndolas en grave peligro” (Sala, 1988: 13).

En este sitio se recuperaron 12 urnas (figura 4) de madera (34.5×47.5×27.5 cm) de forma trapezoidal, con soportes torneados y tapa; en ellas se preservaban los restos óseos de 15 oficiales distinguidos caídos en la batalla. La plataforma donde se localizaron las urnas era cuadrada, con dimensiones de 3.47 m por lado y 0.43 m de altura. En la parte externa presentaba bloques rectangulares de chiluca como paramento y al interior estaba construida a base de cantos rodados unidos por mortero. Aproximadamente a “45 cm abajo del muro central de las bóvedas, fue encontrada una urna de cantera rosa de 51 cm de largo por 29 cm de ancho y 22 cm de altura con una perilla de vidrio azul en la parte superior y un florón de metal al centro” (Sala, 1988: 16); dentro de esta caja de piedra había otro contenedor de plomo con diversos documentos y monedas relacionados con la batalla de Molino del Rey.



Fig. 3. Monumento dañado. Recuperado de: <<http://1.bp.blogspot.com/eVmmqjMdWBk/TdK9sBR0W/AAAAAAAAAzI/bF7jG-bhPGZ4/s1600/Imagen%2B1.png>>, consultada el 17 de agosto de 2018.



Fig. 4. Urnas recuperadas en 1985. Fotografía expuesta en la Galería de Historia, del Estado Mayor Presidencial

Algunas de las piezas que integraban el monumento en un primer momento estuvieron en el departamento de Antropología Física del Museo Nacional de Antropología, posteriormente se integraron al depósito de colecciones del Museo Nacional de Historia el día 4 de julio de 1988;<sup>6</sup> se tiene registro de la entrada de 36 piezas entre urnas, pergaminos, periódicos, monedas, entre otros objetos.<sup>7</sup> Una parte de estos objetos debieron ser solicitados en calidad de préstamo al Museo Nacional de Historia por parte de la Presidencia de la República después de 1988, porque algunos de ellos se localizaron exhibidos en la Galería de Historia de la Residencia Oficial de Los Pinos, por ejemplo, la urna del general Lucas Balderas, similar a la que conserva el Museo Nacional de Historia del capitán Margarito Zuazo (figura 5).

6 Oficio s/n, de fecha 4 de julio de 1988, firmado por Amelia Lara Tamburrino, directora del MNH, Rocío Cardos Fajardo, jefa del Depósito de Colecciones del MNH, y Jesús Vital Naranjo, del Depto. de Inventarios.

7 1.- Urna de Cantera Rosa (51×29×22 cm) que en su parte superior presenta una perilla de vidrio Azul (mal estado de conservación) con florón de metal al centro. 2.- Caja de plomo (21×14.5×8.5 con la leyenda "La hiso José María Olarte 1856". 3.- Litografía: Olegaría a Lucas Balderas, firmada H. Méndez, Medidas: 22.5×17 cm. 4.- Litografía del general Comonfort. Presidente de la república mexicana, Impreso: Decaen, medidas: 40×35 cm. 5.- Acta de colocación de la primera piedra del monumento de Molino del Rey, realizado en pergamino, medidas 84×20 cm. 6.- Fragmento de Pergamino con iniciales. Medidas: 11.5×5 cm. 7.- Manuscrito con la Biografía del Sr. general D. Lucas Balderas. 14 páginas, medidas 32.5×22 cm. 8.- Testimonio de asistencia en hoja de papel con sello grabado de guardia nacional. Medidas: 22×12 cm. 9.- Estatuto Orgánico Provisional de la república mexicana, Decretado en 15 de mayo de 1856. Folleto de 24 páginas, medidas. 27.7×18 cm. 10.- Calendario de Ontiveros para el año de 1856. Folleto de 72 páginas. Medidas: 14×9.2 cm. 11.- *El Monitor Republicano* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 12.- *El Republicano* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 13.- *El Herald* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 14.- *La Opinión* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 15.- *El Omnibus* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 16.- *La Pata de Cabra* (periódico) del viernes 22 de agosto de 1856. 17.- Moneda de oro de 8 reales, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 18.- Moneda de oro de 4 escudos acuñada en Guanajuato en 1831. 19.- Moneda de oro de 2 escudos, acuñada en Guadalajara en 1835. 20.- Moneda de oro de 1 escudo, acuñada en Guanajuato en 1849. 21.- Moneda de oro de ½ escudo, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 22.- Moneda de plata de 8 reales, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 23.- Moneda de plata de 4 reales, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 24.- Moneda de plata de 2 reales, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 25.- Moneda de plata 1 real, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 26.- Moneda de plata de ½ real, acuñada en la Ciudad de México en 1856. 27.- Moneda de cobre de 1/8 real acuñada en la Ciudad de México en 1842. 28.- Fragmentos de listón con cuatro pequeñas correas de cobre. 29.- Tres botones, dos de madera y uno de concha (figura 6). 30.- Fragmento de tela de uniforme. 31.- Moneda de plata de 8 reales, acuñada en la Ciudad de México en 1847. 32.- Dos alcayatas de cobre. 33.- Urna de madera con tapa (34.5×47.5×27.5) con cuatro soportes de 4.5 cm (2 completos y 2 incompletos); tiene inscrito el nombre del capitán Margarito Zuazo (figura 5) 34.- Urna de madera con tapa (34.5×47.5×27.5) con dos soportes de 4.5 cm, tiene inscrito el nombre del general Lucas Balderas. 35.- Urna de madera con tapa (34.5×47.5×27.5) con cuatro soportes de 4.5 cm, tiene inscritos los nombres del teniente coronel Francisco Paz y del capitán Pedro Méndez. 36.- Urna de Madera con tapa (34.5×47.5×27.5) con cuatro soportes de 4.5 cm, tiene el nombre del subteniente Amado Urbina". (Oficio s/n firmado por Amelia Lara Tamburrino, directora del MNH, Rocío Cardos Fajardo, jefa del Depósito de Colecciones del MNH, y Jesús Vital Naranjo, del Depto. de Inventarios, 4 de julio de 1988).



Fig. 5. Urna de madera (34.5×47.5×27.5 cm) con cuatro soportes de 4.5 cm (2 completos y 2 incompletos); tiene inscrito el nombre del capitán Margarito Zuazo. Fuente: MNH.



Fig. 6. Botón alusivo con la leyenda: "La patria en el Molino del Rey". Fuente: MNH.

Ahora bien, el monumento de la batalla de Molino del Rey, después de su traslado, en 1985, se encontraba en un área ajardinada cerca del parque de diversiones de Chapultepec, sobre la lateral poniente del boulevard Adolfo López Mateos, entre Ferrocarril de Cuernavaca y Avenida de los Compositores, en la segunda sección del bosque de Chapultepec (figura 7); no presentaba acceso peatonal que permitiera su visita y se encontraba rodeado de vías rápidas (figura 8).

Entre el mes de enero y febrero de 2014 fue nuevamente cambiado de lugar; de acuerdo con oficios del Estado Mayor Presidencial, éste sería reubicado "al sitio original en que se encontraba", propiamente, cerca del lugar donde se levantó por primera vez (figura 9).



Fig. 7. Monumento de Molino del Rey. Fotografía: Ma. de Lourdes López C., 2014.



Fig. 8. Monumento de Molino del Rey año 2014.

## Antecedentes de traslado

Como parte de los antecedentes administrativos del traslado, se puede citar el proyecto que presentó la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Estado Mayor Presidencial, nombrado “Reubicación y conservación del monumento conmemorativo a la batalla de Molino del Rey”, en el cual se planteó el traslado del monumento a un área cercana a la Residencia Oficial de los Pinos, mismo que es autorizado en diciembre de 2013.

Posteriormente, el día 6 de enero de 2014, al realizar las calas arquitectónicas de la cimentación del monumento referido, se detectó la existencia de urnas en el interior, por lo que se notificó a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y a la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, la cuales determinaron sellar y suspender trabajos hasta la llegada del personal especializado del INAH,<sup>8</sup> quienes extraerían las urnas (se tratara este punto más adelante), para posteriormente mover el monumento.

## El traslado del monumento

El día 9 de enero, el monumento se encontraba ya sin urnas (figura 10) y siendo preparado para su traslado (figura 11); por lo que se llevó a cabo la medición de todo el monumento y el registro fotográfico del proceso de traslado hasta su inauguración en su nuevo lugar.

Comenzó la elaboración de la planta y se prosiguió con el alzado completo del obelisco, aprovechando los andamios colocados a su alrededor. Se puede describir que la edificación, en forma general, se desplanta de una base cuadrangular de 3.43 m de concreto armado, con una altura de 1.36 m, y que presenta una base de planta también cuadrangular de 2.21 m, con una altura aproximada del monumento (sin contar la escultura que remata) de 5.50 m (figuras 12 y 13).

El primer cuerpo se compone de dos elementos de planta cuadrangular; uno sirve de base para el superior, que en sus cuatro caras presenta relieves de listones fúnebres y guirnalda con rosas y hojas de acanto. El segundo cuerpo (1.03 m por lado, con una altura de 1.68 m) presenta inscripciones en sus cuatro caras, mismas que serán abordadas más adelante; en la parte superior muestra un friso con motivos vegetales y remata este segundo cuerpo una cornisa decorada y una tapa con elementos semicirculares. Cabe mencionar que el monumento está recubierto con placas de mármol, que fueron veladas y numeradas para su traslado. En lo que corresponde a los textos grabados en algunas de esas placas, éstos fueron analizados ya en trabajos como *Molino del Rey: historia de un monumento*,<sup>9</sup> donde se examina de manera idónea su significado y simbolismo, por lo que no nos detendremos en este punto.

8 Por parte de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos participó la arquitecta Marisela Velásquez Monroy, quien fungió como responsable del proyecto; de la Coordinación Nacional de Arqueología, la arqueóloga María de Lourdes López Camacho, y de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, la restauradora Luisa Mainou Cervantes, Isabel Ritter Miller y José Arcadio Marín Marín.

9 En el texto de la investigadora María Elena Salas Cuesta se hace una amplia explicación de los relieves y su simbolismo en este monumento.

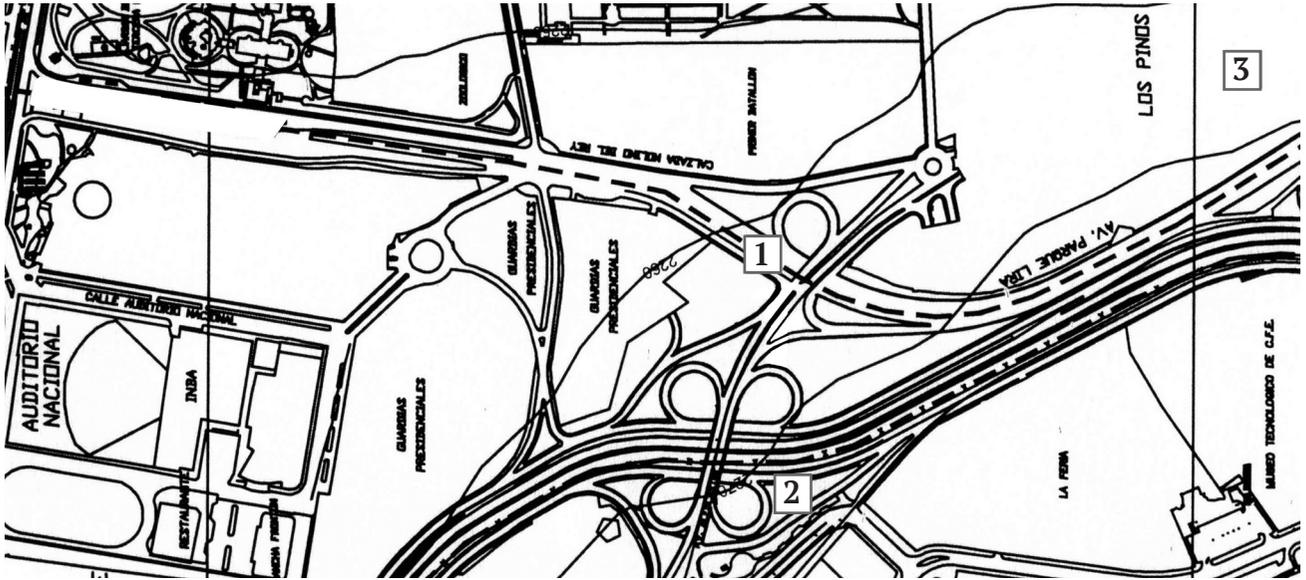


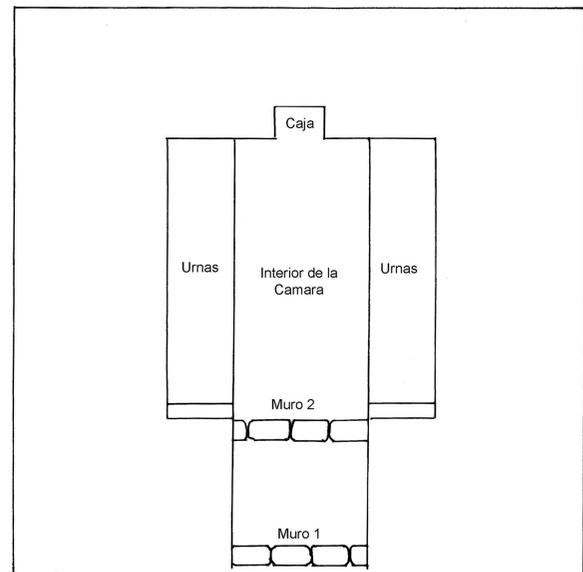
Fig. 9. Mapa con las diferentes ubicaciones del monumento fúnebre conmemorativo de la batalla de Molino del Rey: 1. Localización de 1856 a 1985; 2. La ubicación a partir de 1985 hasta el 2014, y 3. Su actual ubicación.



Fig. 10. Cámara del monumento vacía. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 11. Monumento velado, preparaciones para su traslado. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



INAH  
 MUSEO NACIONAL DE HISTORIA  
 DIRECCIÓN DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO  
 Supervisión y vigilancia: traslado del monumento Molino del Rey.  
 Localización: 2a. Sección del Bosque de Chapultepec.  
 Planta de la cámara. Dibujo: MLLC.  
 Fecha: 1 enero a 18 de febrero del 2014. Esc. 1:20



Fig. 12. Planta de la cámara del monumento.

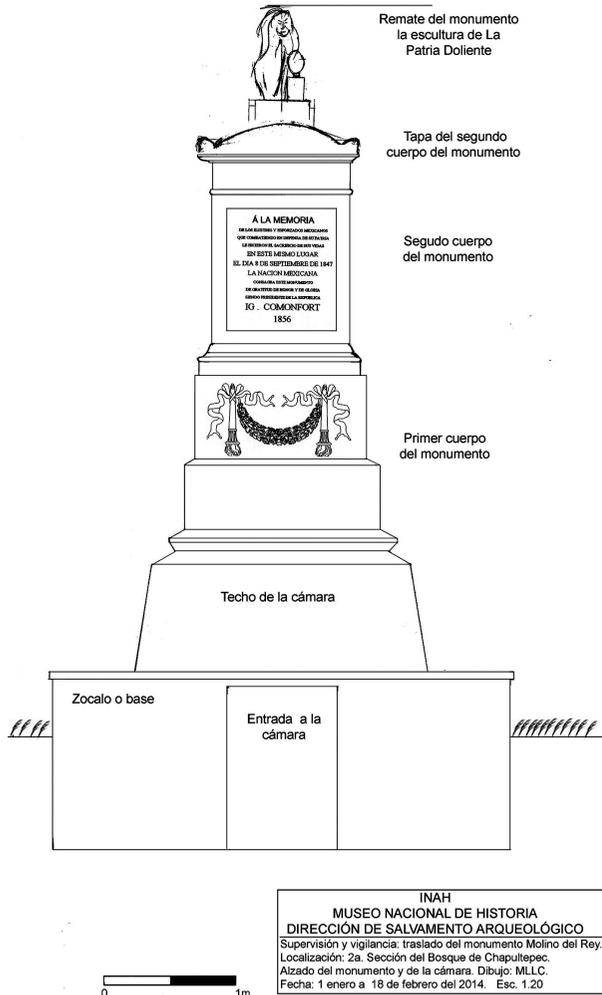


Fig. 13. Alzado poniente del monumento. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

El monumento se corona con la escultura de *La Patria doliente*, personificada en una mujer inclinada con la cara descansando en su brazo izquierdo, con su codo apoyado sobre una vasija, mientras que su mano derecha se pierde entre los pliegues de la tela de su vestido; al parecer tanto esta mano y lo que sostiene no son de los mismos materiales que el resto de la escultura.

La medida de la escultura, desde la cabeza hasta el inicio de la base, tenía una altura de 6.36 m. En un principio se pensaba que el basamento sobre el zócalo era el área que contenía las urnas, no obstante éstas se encontraban en el interior del zócalo. El monumento se realizó sobre una base de bóvedas, con núcleo de mampostería recubierto por placas de mármol de 9 cm de espesor, algunas de éstas presentan pequeñas fracturas, desprendimientos y manchas negras-grises. En su segundo cuerpo, el monumento presenta placas con diferentes inscripciones:

“Placa oriente:

LUCAS BALDERAS | JUAN AGUAYO | FRANCISCO PAZ | JOSE MA. OLVERA | TIBURCIO GONZÁLEZ | JOSÉ MA. MATEOS, RAFAEL SANCHES | MANUEL Y ENRÍQUEZ | FRANCISCO HERNÁNDEZ | JOAQUÍN BRAVO | ENRIQUE YBÁÑEZ | MIGUEL CARRASCO | SIMÓN REYES | JOSÉ MA. CAMACHO | AGUSTÍN FARFÁN.

Placa poniente:

ANTONIO LEÓN | GREGORIOGELATI | MANUEL VÁSQUEZ | PEDRO MÉNDEZ | PEDRO MEDERO | MANUEL VARELA | JUAN DELGADILLO | JOSÉ MA. URIBE | MIGUEL GARCÍA | MARGARITO SUAZO | MARIANO MARTÍNEZ | JULIO ACOSTA | MACARIO MACÍAS | LUIS MARTÍNEZ | LUIS ARREAGA.

Placa norte:

Á LA MEMORIA | DE LOS ILUSTRES Y ESFORZADOS MEXICANOS | QUE COMBATIERON EN DEFENSA DE SU PATRIA | LE HICIERON EL SACRIFICIO DE SUS VIDAS | EN ESTE MISMO LUGAR | EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1847 | LA NACIÓN MEXICANA | CONSAGRA ESTE MONUMENTO | DE GRATITUD, DE HONOR Y DE GLORIA | SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | IG. COMONFORT |1856.

Placa sur:

STENVIS CIVIBUS | QUI PRO PATRIA VITAM MAGNA CUM LAUDE | IN PRAELIO PROFUNDERUNT | A. D. MDCCCLXVII | MEXIC. RESP. | TANTIBENEFICII MEMOR | TANTUMQUE EXEMPLUMPOSTERIS PRAEENS | H.M.C. | VOTA PUBLICA | EJUSD. REIP. SUMM PRAESES | IG. COMONFORT | ADIMPLERE CURAVIT | A. D. MDCCCLVI.”<sup>10</sup>

El monumento fue velado y preparado para su traslado (figuras 14 y 15), que inició con el movimiento del remate (*La Patria doliente*) el día 22 de enero,<sup>11</sup> posteriormente se fueron desprendiendo las placas de mármol; para el 28 de enero ya estaban todas las partes del monumento en la residencia oficial de Los Pinos.

Al mismo tiempo, se estaba construyendo en los jardines de la residencia presidencial El zócalo del monumento y su bóveda para colocar las urnas (figura 16); para inicios de febrero se estaban terminando las paredes donde se colocaron de nuevo las placas de mármol. El 11 de febrero se colocó el remate, la escultura de *La Patria doliente*, sobre el nuevo monumento (figura 17) y se inició la limpieza del mármol. En días previos al evento del 18 de febrero se trabajó a marchas forzadas para acabar a tiempo.

10 Transcripción de las placas de mármol.

11 Como dato curioso, este día se abrió un socavón en unos de los carriles del anillo Periférico, a la altura de calzada Legaría; eso ocasionó problemas para la llegada de la grúa, por lo que se pidió el apoyo a la CFE para realizar el traslado del remate, mismo que terminó haciéndose varias horas después de lo planeado.



Fig. 14. Monumento preparado para su traslado. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 16. Construcción del zócalo y cámara para la colocación del monumento.



Fig. 15. Movimiento de *La Patria doliente*. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 17. Colocación de la escultura *La Patria doliente*.

## La extracción de urnas

El día 8 de enero, el lugar donde se encontraba el monumento estaba rodeado por un tapial; a pesar de ello, cabe mencionar que el sitio había sido visitado por intrusos la noche anterior, y en su interior se encontró un muñeco en forma de duende (figura 18) y piedras acomodadas a manera de escalón. Después de analizar las condiciones en que se encontraba el monumento, se decidió que lo mejor sería la extracción de las urnas para que fueran colocadas en un lugar seguro. Se iniciaron los trabajos de remoción de parte del tapial provisional, que se colocó en el vano de acceso del monumento, y se demolieron los restos del muro que aún quedaban (figura 19).

La entrada estaba bloqueada por dos muros: un muro de ladrillo (24×12.5×5 cm) de color rojo, pegados con cemento gris; en el espacio entre ese primer muro y el segundo, había parte de un relleno de cascajo, arena y fragmentos de cemento; en la parte



Fig. 18. Muñeco dejado durante la noche, dentro del tapial que protege al monumento. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

inferior se concentraba mucha humedad. Además, bajo el relleno, en el suelo, se observó un piso de mármol de color azul marino con motas blancas, formado por rectángulos de 20×40 cm. El segundo muro, de tabique de color rojo, presentó las mismas características que el primero (figura 20).

Frente a la entrada de la cámara del monumento, en dirección al poniente inicia una escalera formada por seis peldaños de basalto de color negro, hoy semiocultos por la tierra, que debieron servir como acceso para bajar a visitar el monumento. Después de la demolición de los muros de tabique que cerraban la entrada fue posible el ingreso a la cámara del monumento. Se encontró en el piso la presencia de agua (figura 21) aproximadamente de 3 a 5 cm. de profundidad, por lo que se extrajo el líquido y se procedió a secar la superficie.

En el piso se encontraron además cuatro placas metálicas que debieron pertenecer a las urnas que se encontraron sin el nombre del héroe militar correspondiente; las placas fueron fotografiadas y envueltas en plástico. Posteriormente se procedió a solicitar al Estado Mayor los materiales para el manejo y protección de las urnas. Entre tanto, se inició el registro fotográfico y toma de medidas de la cámara. Las urnas estaban colocadas en los muros laterales. En el muro norte había seis, distribuidas en un primer nivel tres cajas de acero inoxidable con candado y agraderas de bronce, y en el segundo nivel otros tres contenedores; lo mismo se observó en el muro sur, dando un total de doce urnas. En el muro oriente, aproximadamente a 80 cm arriba del nivel del suelo se veía una caja de acero de menores dimensiones (estaba inclinada), que podría corresponder a una caja de tiempo o conmemorativa. Las cajas presentaban agua en la superficie, los candados y herrajes tenían oxidación; para su extracción fueron numeradas del 1 al 6 las del muro norte y lo mismo para el muro sur (figura 22).<sup>12</sup>

Las cajas estaban colocadas sobre unos trozos de franela que en su origen debió de ser de color negro, pero que para entonces se apreciaba en tonalidades grisáceas. Parte de esa tela también colgaba bajo las cajas en una especie de plisado y rosetones (figura 23); mostraba alto grado de humedad.

Al retirar las cajas, se pudo observar que la franela había sido colocada antes de que la pintura blanca (con la que estaba pintada la cámara) secara, por lo que parte de la tela quedó impregnada de ésta. En el

techo de la cámara se observó una capa de gotas de agua producto de las filtraciones (figura 24).

Después de ser extraídas (figuras 25 y 26), las urnas fueron envueltas en plástico y plástico burbuja (figuras 27 y 28), y luego se las identificó a través de la colocación de una tarjeta con un número. Se comenzó con el número 1 norte y así sucesivamente, hasta llegar a la caja 6, para después pasar a la caja 1 sur y llegar hasta la caja 6. Finalmente, se extrajo



Fig. 19. Calas arquitectónicas de cimentación. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

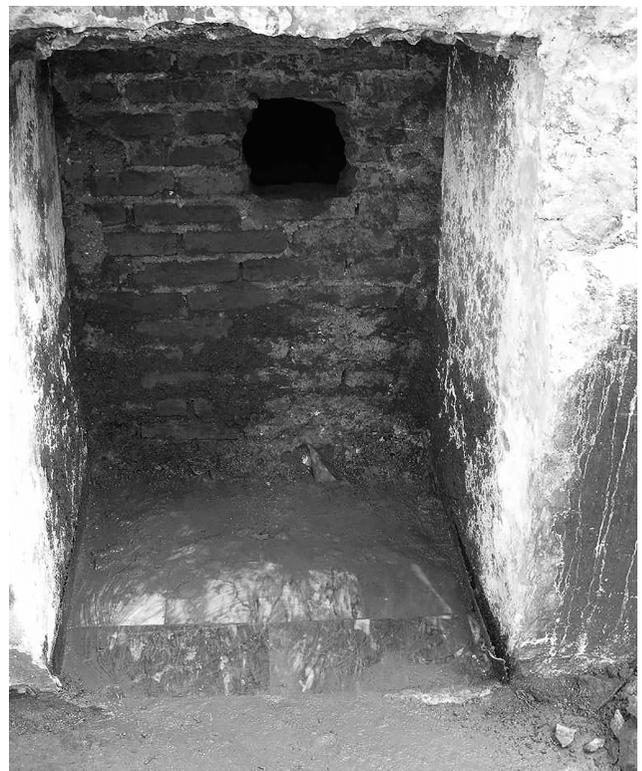


Fig. 20. Entrada a la cámara del monumento de Molino del Rey. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

<sup>12</sup> Cabe señalar que las tarjetas del lado norte se colocaron a las urnas del lado sur, y las del sur en las urnas del lado norte, ese error se detectó el mismo día de la extracción, pero como ya estaban todas las urnas envueltas, se decidió dejarlo así y no mover nada ya.



Fig. 21. Cámara del Monumento de Molino del Rey. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 24. Techo de la cámara con filtración de agua. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

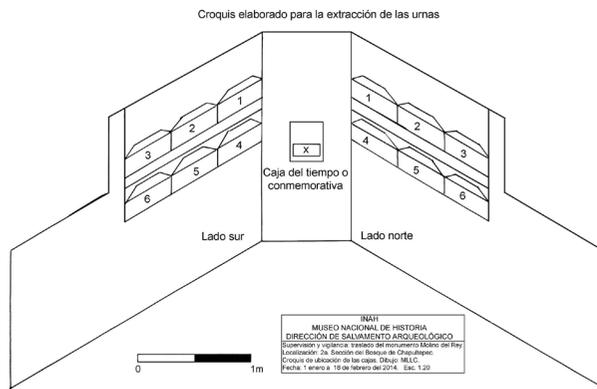


Fig. 22. Croquis de la cámara, ubicación de las urnas y su numeración. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 25. Extracción de la urna 1 norte. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 23. Franela plisada con rosetones. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 26. Urna fuera de la cámara. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 27. Proceso de embalaje de las urnas. Fotografía de Tania E. Contreras.



Fig. 28. Embalaje final de la urna. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

la caja ubicada en el muro oriente, la cual era de menores dimensiones; a ésta se le colocó una tarjeta que decía “caja conmemorativa o caja del tiempo”. Los trabajos en el sitio del monumento concluyeron a las 19:35 h. Paralelamente a esta apertura total de la cámara y extracción de urnas del monumento de Molino del Rey se levantó una minuta por parte del Estado Mayor Presidencial.

### La apertura de urnas

Las urnas se ubicaron dentro de la Galería de Historia del Estado Mayor Presidencial para ser abiertas ante un notario público. La arquitecta Marisela Velásquez Monroy, por instrucciones superiores, solicitó vía telefónica la asistencia a una reunión en Los Pinos, en la que se convocó al personal que había estado presente en el proceso de la extracción de las urnas del monumento. El acto se realizó el 14 de enero a las 9:45 h, con la presencia del personal del INAH ya antes mencionado, y por parte del Estado Mayor Presidencial: el mayor de Justicia Militar y licenciado Fernan-

do Esteves Piña (B-3812118), de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Estado Mayor Presidencial, capitán primero ingeniero constructor Álvaro Ochoa Molina (B-4914451), de la Coordinación de Mantenimiento del Estado Mayor Presidencial, y el capitán primero de Artillería, diplomado del Estado Mayor Óscar Ávila Díaz (B-7094747).

El primer contenedor que se abrió fue la caja conmemorativa de 30×20 cm (figura 29), en su interior se encontró un rollo de papel mojado y documentos entre dos placas de acero inoxidable que tenían impreso el Escudo Nacional y el Escudo del Distrito Federal y estaban amarrados con un listón negro (figura 30), estos objetos fueron guardados nuevamente en la caja que se volvió a empaquetar.

Los demás objetos eran las urnas de 48×38×24 cm, que contenían los restos de los héroes de la batalla de Molino del Rey; para abrirlas se procedió al rompimiento de los candados. Las cajas en su interior presentaban un forro de franela negra y restos óseos, mismos que presentaban graves problemas de conservación a causa de las filtraciones de agua que habían ocasionado hongos. Después de ser abiertas se procedió a cerrarlas y envolverlas nuevamente.

A continuación, se procedió a la apertura de las 6 urnas denominadas “norte”, de los cuales sólo mostramos un ejemplo: la urna 2 norte (figura 31). Ésta conservó una placa con la leyenda: “Subteniente Amado Urbina”, al abrirla fue evidente la marcada oxidación entre la unión de la tapa y la caja, incluso había líquido en su interior y sólo permanecían algunos rastros de la tela de color negro con que estuvo forrada alguna vez. Entre los restos óseos que contenía se pudo apreciar un cráneo, costillas, vértebras y huesos largos (figura 32). Los huesos albergaban hongos.

La apertura de las 6 urnas denominadas “sur”, de las que también sólo mostramos un ejemplo, la urna 1 sur, la cual no presentó placa (figura 33). Al abrir la caja se observaron costras de óxido entre la unión de la tapa y el cuerpo del contenedor; en este caso, tampoco se encontraron restos de la tela negra que forraba la caja. Al continuar inspeccionando su interior fueron reconocidos un cráneo, huesos largos, costillas y vértebras (figura 34). También presentó líquido y hongos.

Después de la apertura de las 12 urnas se procedió a abrir el envoltorio de plástico donde se habían colocado las placas metálicas localizadas en el piso de la cámara, mismas que presentaban varias inscripciones: la primera, con los nombres del teniente coronel Gregorio Gelati y el teniente coronel Rafael Linarte; la segunda, con los datos del teniente coronel Francisco Paz y el capitán Pedro Méndez; la tercera,



Fig. 29 Apertura de la caja conmemorativa. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 32. Contenido de la caja 2 norte. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 30. Objetos contenidos en la caja conmemorativa. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

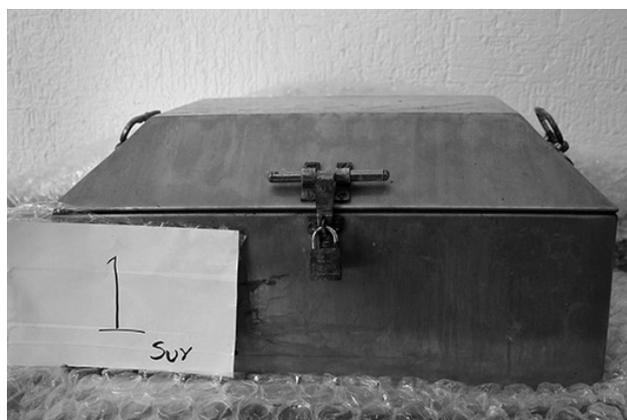


Fig. 33. La caja 1 sur. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 31 La caja 2 norte. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.



Fig. 34 Contenido de la caja 1 sur. Fotografía: Ma. de Lourdes López Camacho.

alusiva al capitán Mariano Martínez, y la cuarta con el nombre del subteniente Manuel Vargas.

De la apertura se levantó un “Acta que hace constar la apertura de 12 urnas con restos óseos de los héroes que participaron en la batalla de Molino del Rey y caja del tiempo”, firmada por todos los presentes el 14 de enero de 2014.

El estado en que se encontraron los restos óseos, a simple vista, planteaba la evaluación de la viabilidad de su restauración y del tiempo que implicaría realizarla. El factor tiempo era preocupante para los militares debido al cumplimiento de ciertos compromisos, ya que se tenía contemplada la realización de una serie de eventos en torno al monumento ese año.<sup>13</sup> Destacaba por su importancia la ceremonia del 8 de septiembre de 2014, fecha de conmemoración del 167 aniversario de la batalla de Molino del Rey, y la inhumación de los restos de los 15 héroes que ofrendaron su vida frente a la invasión estadounidense de 1847; también se colocaría una caja del tiempo dentro del monumento por parte del presidente en turno, además de otros eventos. En la fecha señalada se reinauguró en su nuevo espacio, flanqueado por dos cañones en los jardines de la residencia oficial, donde a partir de entonces, será objeto de ceremonias cada 8 de septiembre (figura 35).

## Comentarios

Los monumentos históricos son utilizados por las sociedades que los erigen como un recordatorio, para que los miembros de una comunidad no olviden capítulos trascendentales de su historia. La función del monumento, por lo general, es mantener vivo en la memoria colectiva un hecho, independientemente de las interpretaciones de sus causas o consecuencias. En la actualidad hay una serie de normas jurídicas nacionales e internacionales que protegen los monumentos históricos bienes muebles e inmuebles, así como las zonas o conjuntos de éstos. No obstante, su protección depende también en gran medida del conocimiento y apropiación que tenga la sociedad de estas construcciones emblemáticas.

Los monumentos históricos son entes dinámicos que modifican su significado y entorno en conjunto con la sociedad. Les toca a los especialistas de distintas



Fig. 35. Monumento en los jardines de la residencia oficial de Los Pinos.

disciplinas aportar sus conocimientos con el fin de lograr la conservación, protección, divulgación y adaptación de los monumentos históricos o conjuntos de los mismos, frente a los transformaciones y el crecimiento urbano. Así mismo, a todos ellos corresponde hacer el registro de los posibles cambios, transformaciones y restauraciones que sufran éstos a lo largo del tiempo.

El monumento de la batalla de Molino del Rey, en su nueva ubicación, será objeto de mayores atenciones y cuidados que donde anteriormente se localizaba; esperamos que este monumento, así como lo que representa, tenga un nuevo impulso y difusión entre las nuevas generaciones.

## Bibliografía

### Congreso de la Unión

2015 [1972] Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfmzaah.html>>, consultada en enero de 2017.

### Dirección de Monumentos Coloniales y de la República, y Secretaría de Educación Pública

1930 Oficio. No. Oficio 613. Exp. IX-2/303(011(725.1)). Recuperado de: <<http://elcaballito.INAH.gob.mx/assets/downloads/CarlosIV-DeclaratoriaMonumentoH.pdf>>, consultada en enero de 2017.

### García Cubas, Antonio

1892 *Geografía e historia del Distrito Federal*. México, Antigua Imprenta de Murguía.

### INAH, y Gobierno de la Ciudad de México

2016 El Caballito. Ficha nacional de catálogo de monumento histórico inmueble. Ficha de inmueble monumento conmemorativo, *Estatua*

13 Por ejemplo, el 18 de febrero, “Día en que se conmemora al Estado Mayor Presidencial”, se tenía planeada: a) la inauguración de la rotonda a los héroes de la batalla del Molino del Rey; b) la conclusión de los trabajos de restauración del acueducto de Santa Fe, y c) el confinamiento de la cápsula del tiempo Estado Mayor Presidencial. La realización de la “Carrera Molino del Rey” (con 3 categorías: de 5 km, 10 km, y caminata), misma que tiene su salida en la fuente de Tláloc, en la segunda sección del bosque de Chapultepec, y terminaría en la residencia oficial de Los Pinos.

*ecuestre de Carlos IV. "El Caballito".* I-09-00018. El inmueble pertenece al conjunto C-09-00917. Plaza Manuel Tolsá- Distrito Federal México. Secretaría de Cultura-INAH / Gobierno de la Ciudad de México-Fideicomiso Centro Histórico. Recuperado de: <<http://elcaballito.inah.gob.mx/assets/downloads/CarlosIV-MonumentoHistorico.pdf>>, consultada en enero de 2017.

**Lafragua, José María**

1871 *Discurso pronunciado el día 20 de agosto de 1871, en conmemoración de la batalla de Churubusco.* México, Imprenta del Gobierno de Palacio.

**Lafragua, José María, y Orozco y Berra, Manuel**

1998 *La Ciudad de México.* México, Porrúa (Sepan cuantos..., 520).

**López de Santa Anna, Antonio**

1847 *Detalle de las operaciones ocurridas en defensa de la capital de la República, atacada por el ejército de los Estados-Unidos del Norte.* México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

**López Camacho, María de Lourdes**

2010 Rescate introducción de fibra óptica en Los Pinos y La Hormiga. Informe final. México. Mecanoescrito, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, MÉXICO.

2016 Las fuentes como parte de los acueductos: el caso particular de la fuente de Chapultepec. En *Desenterrando fragmentos de historia. Memoria del Segundo Coloquio de Arqueología Histórica* (pp. 137-170). México, INAH.

**López Camacho, María de Lourdes, y Moreno**

**Cabrera, María de La luz**

2013 La caja conmemorativa de la batalla de Chapultepec del 13 de septiembre de 1847. *Arqueología*, 46, segunda época: 187- 204.

**Rodríguez, Víctor Hugo, Valdez A., José Alfonso, y Sodi Miranda, Ernestina**

2002 *Los Pinos: ésta es su casa.* México, Presidencia de la República / Águeda, México.

**Salas Cuesta, María Elena**

1988 *Molino del Rey: historia de un monumento.* México, INAH (serie Antropología Física, 170).

**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

1917 Acuerdo que declara la expropiación por causa de utilidad pública, del rancho denominado "El Chivatito" y de las haciendas "La Hormiga y "Molino Del Rey", contiguas al bosque de Chapultepec. *Diario Oficial de la Federación*, México, 2 de mayo.

**UNESCO**

1968 Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro, 19 de noviembre. UNESCO. Recuperado de: <[http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\\_id=13085&url\\_do=do\\_topic&url\\_section=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13085&url_do=do_topic&url_section=201.html)>, consultada el 30 de julio de 2018.

1976 Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea, 26 de noviembre. UNESCO. <[http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\\_id=13133&url\\_do=do\\_topic&url\\_section=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13133&url_do=do_topic&url_section=201.html)>, consultada el 30 de julio de 2018.

1978 Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles, 28 de noviembre. UNESCO. Recuperado de: <[http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\\_id=13137&url\\_do=do\\_topic&url\\_section=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13137&url_do=do_topic&url_section=201.html)>, consultada el 30 de julio de 2018.

2011 Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. UNESCO. Recuperado de: <[http://portal.unesco.org/es/ev.php-url\\_id=48857&url\\_do=do\\_topic&url\\_section=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=48857&url_do=do_topic&url_section=201.html)>, consultada en enero de 2017.

**Archivos**

Museo Nacional de Historia. Oficio s/n, de fecha 4 de julio de 1988. Las siguientes piezas se transfieren al Museo Nacional de Historia (castillo de Chapultepec) del departamento de Antropología Física del Museo Nacional de Antropología, para que pasen a formar parte de sus colecciones. Firmado por Amelia Lara Tamburrino, directora del MNH, Roció Cardos Fajardo, jefa del Depósito de Colecciones del MNH y Jesús Vital Naranjo, Depto. de Inventarios. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Expediente del Monumento Funerario conmemorativo a la batalla de Molino del Rey. Archivo fotográfico de la Dirección de Salvamento Arqueológico.